**Plan de trabajo anual de la municipalidad distrital de Tamburco**

El Plan de Trabajo Anual de la Municipalidad Distrital de Tamburco es un documento estratégico que define las actividades y proyectos a ejecutar durante el año, alineados con los objetivos institucionales y las necesidades de la comunidad. Este plan se elabora considerando las políticas locales, los recursos disponibles y las prioridades establecidas por la gestión municipal.

Para el año 2023, la municipalidad ha aprobado diversos planes de trabajo específicos mediante resoluciones de alcaldía. A continuación, se detallan algunos de ellos:

1. **Plan Operativo Anual (POA) 2023**:
   * **Resolución de Alcaldía N.° 029-2023-MDT/AL**: Se aprueba el Plan Operativo Anual con un presupuesto de S/. 25,907, financiado con Recursos Directamente Recaudados.

[gob.pe](https://www.gob.pe/institucion/munitamburco/normas-legales/4175007-029-2023-mdt-al?utm_source=chatgpt.com" \t "_blank)

1. **Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental**:
   * **Resolución de Alcaldía N.° 0170-2023-MDT/AL**: Se aprueba el plan de trabajo para este programa, cuya ejecución está a cargo de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.

[gob.pe](https://www.gob.pe/institucion/munitamburco/normas-legales/4554859-0170-2023-mdt-al?utm_source=chatgpt.com)

1. **Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA) 2024**:
   * **Resolución de Alcaldía N.° 054-2023-MDT/AL**: Se aprueba el PLANEFA 2024, con un presupuesto asignado de S/. 19,000, destinado a las actividades de evaluación y fiscalización ambiental en el distrito.

[cdn.www.gob.pe](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4598794/RESOLUCI%C3%93N%20DE%20ALCALDIA%20N%C2%B0054-2023-MDT/AL%20.pdf?utm_source=chatgpt.com)

1. **Plan de Trabajo para la Implementación de la Intervención de Saberes Productivos**:
   * **Resolución de Alcaldía N.° 0122-2023-MDT/AL**: Se aprueba el plan anual para la implementación de esta intervención en el distrito durante el año 2023.

[gob.pe](https://www.gob.pe/institucion/munitamburco/normas-legales/4315826-0122-2023-mdt-al?utm_source=chatgpt.com)

1. **Plan de Trabajo y Presupuesto para el Informe de los 100 Días de Gestión**:
   * **Resolución de Alcaldía N.° 092-2023-MDT/AL**: Se aprueba el plan de trabajo y presupuesto para la presentación del informe de los primeros 100 días de gestión, con un monto de S/. 4,815, financiado por el Fondo de Compensación Municipal.

[gob.pe](https://www.gob.pe/institucion/munitamburco/normas-legales/4249491-092-2023-mdt-al?utm_source=chatgpt.com)